



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. 06002-DIF05-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ALIMENTARIAS, SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL)**

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día martes 06 de abril de 2021, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal; C.P. Rosa María González García, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Secretaria Ejecutiva del Comité; C.P. Karla Maritza Cortez Álvarez, Suplente de la Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, vocal del comité; Lic. Ana Lilia Barreda Alvarado, Encargada de la Dirección de Servicios Educativos de DIF Estatal y vocal del Comité; Lic. Julio Cesar Gutiérrez Alcaraz, Director de Servicios Médicos Asistenciales de DIF Estatal y vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Secretaria técnica Suplente del Comité; la C.P. Ana Gabriela Robles Moreno, representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité; Lic. Rosana Inés Barbosa Reyes, Asesor técnico, la Licda. Leticia Muñoz Zepeda, Encargada de la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal y asesor jurídico del Comité y secretaria de actas. Reunidos con el propósito de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial número 06002-DIF05-21, para la adquisición de para la adquisición de dotaciones alimentarias, solicitadas por el sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de colima (DIF ESTATAL), lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, la Ing. Julia Jahel Pérez Quiñonez, Directora General del DIF Estatal y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del DIF Estatal; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que asisten, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Información y lectura por parte de la Secretaria Técnica Suplente del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-DIF05-21.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la junta de aclaraciones.

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, se informa que el mismo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

De acuerdo con las bases, las preguntas se presentarían a través de las direcciones de correo electrónico siguientes: [difestatal.dirgen@gmail.com](mailto:difestatal.dirgen@gmail.com), [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com) y [adquisiciones.difestatal@gmail.com](mailto:adquisiciones.difestatal@gmail.com). Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día lunes 05 de abril de 2021, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.



Para desahogar el tercer punto del orden del día, la Secretaría Técnica Suplente del Comité informa que, en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, No se recibieron preguntas por parte de licitantes.

Continuando con el uso de la voz la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Secretaria técnica Suplente del Comité, hace la siguiente precisión:

### **PRECISIÓN N°1:**

A las bases de la Licitación NO. 06002-DIF05-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES ALIMENTARIAS, SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

### **DICE:**

#### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

##### **3.11 PRUEBAS DE LABORATORIO**

*"Las dotaciones alimentarias" que entregue el proveedor deberán cumplir con las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima como ANEXO 13 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, con el objeto de corroborar su cumplimiento y para asegurar la calidad de los productos. Por lo cual es necesario proporcionar análisis de laboratorio a cada uno de ellos con una vigencia no mayor a tres meses. Dichas pruebas serán mínimo dos veces al año, El primer análisis de dichos productos ofertados, será el de enviar las muestras físicas presentadas en el proceso de la licitación a laboratorio. Dichas pruebas deberán realizarse en un laboratorio de alimentos acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), designado por la Convocante, así como el certificado de laboratorio vigente con copia simple del documento con el que se compruebe su acreditación ante dichas instituciones. El proveedor deberá realizar un segundo análisis de laboratorio en el mes de junio del 2021 con los requisitos establecidos en las ETC, cabe mencionar que el proveedor deberá enviar pruebas físicas al SEDIF Colima para que este realice el proceso de dicho análisis. El costo de ambos análisis deberá de ser cubierto por el proveedor.*

*Las muestras físicas de los productos ofertados serán entregadas por los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino # 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col, el día 05 de abril del 2021 de las 10:00 horas a las 12:00 horas, y serán enviadas a un laboratorio de alimentos acreditado ante la EMA, designado por la convocante, para verificar que los productos ofertados por los licitantes cumplen con las ETC de las bases de la presente licitación. El costo de los análisis mencionados correrán por cuenta de los licitantes.*

*Dentro del sobre que contenga su Propuesta Técnica, deberán incluirse los acuses del "Recibo de Muestras" expedido por la Dirección de Asistencia Social de DIF Colima y el comprobante de la transferencia bancaria al laboratorio mencionada anteriormente. Este pago se realizará el día de entrega de muestras, por transferencia electrónica.*

*Los datos bancarios del laboratorio, así como el monto del pago de los análisis mencionados anteriormente, se proporcionarán en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación. El no cumplimiento con la entrega de las muestras como se menciona, con el pago de los análisis o que el resultado de éstos no concuerde con las ETC de la licitación, será causal de descalificación, ya que afectan la solvencia de la propuesta.*

*Para el proveedor, en caso que el resultado de la pruebas de laboratorio de los productos solicitados incumplan con los requerimientos de las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima, la EIASADC 2021 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, los requerimientos solicitados en éstas bases y representen un riesgo para la salud de la población*



beneficiada, se le notificará al proveedor para que realice la reposición de los productos analizados en un plazo de 3 días naturales, y la convocante procederá a la recolección de nuevas muestras para una nueva prueba de laboratorio, y en caso de incumplir en la reposición de los productos o que el resultado de la nueva prueba de laboratorio arroje resultados negativos, el DIF Estatal Colima, se procederá a la rescisión del contrato. Lo anterior con independencia de que le sean aplicables al licitante adjudicado, las penas convencionales pactadas en el contrato.

## DEBE DECIR:

### 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 3.11 PRUEBAS DE LABORATORIO

"Las dotaciones alimentarias" que entregue el proveedor deberán cumplir con las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima como ANEXO 13 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, con el objeto de corroborar su cumplimiento y para asegurar la calidad de los productos. Por lo cual es necesario proporcionar análisis de laboratorio a cada uno de ellos con una vigencia no mayor a tres meses, dichas pruebas serán mínimo dos veces al año, presentando el primero el día 13 de abril de 2021 en el acto de apertura de propuestas, además de muestras físicas de los productos contenidos en las "dotaciones alimentarias". Dichas pruebas deberán realizarse en un laboratorio certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y/o Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como el certificado de laboratorio vigente que compruebe su acreditación ante dichas instituciones. El proveedor deberá realizar un segundo análisis de laboratorio en el mes de junio del 2021 con los requisitos establecidos en las ETC, cabe mencionar que el proveedor deberá enviar pruebas físicas al SEDIF colima para que este realice el proceso de dicho análisis. El costo de ambos análisis deberá de ser cubierto por el proveedor.

En caso que el resultado de la pruebas de laboratorio de los productos solicitados incumplan con los requerimientos de las "Especificaciones Técnicas de Calidad 2021" emitidas por el DIF Estatal Colima, la EIASADC 2021 y las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, los requerimientos solicitados en éstas bases y representen un riesgo para la salud de la población beneficiada, se le notificará al proveedor para que realice la reposición de los productos analizados en un plazo de 3 días naturales, y la convocante procederá a la recolección de nuevas muestras para una nueva prueba de laboratorio, y en caso de incumplir en la reposición de los productos o que el resultado de la nueva prueba de laboratorio arroje resultados negativos, el DIF Estatal Colima, se procederá a la rescisión del contrato. Lo anterior con independencia de que le sean aplicables al licitante adjudicado, las penas convencionales pactadas en el contrato.

La Presidenta del Comité continúa señalando, que de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de Licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido a la presente junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta correspondiente y sus anexos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la junta de aclaraciones.



Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día 13 de abril de 2021 a las 11:00 horas, y el día 16 abril de 2021, a las 11:00 horas, se dará a conocer el fallo de la presente licitación, ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col.

En relación al **cuarto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de **asuntos generales**, la Ingeniera Julia Jahel Pérez Quiñonez, cede el uso de la voz a los miembros del comité para que se manifiesten, por lo que, no habiendo más comentarios que hacer, se procede a desahogar el último punto del orden del día.

De conformidad al **quinto punto** del orden del día, no habiendo más asuntos para desahogar, se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número **06002-DIF05-21**, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

ING. JULIA JAHIEL PÉREZ QUIÑONEZ  
Presidenta del Comité de Adquisiciones

C.P. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA  
Secretaria ejecutiva del comité

LIC. KARLA MARITZA CORTEZ ÁLVAREZ  
Vocal suplente.

LIC. ANA LILIA BARREDA ALVARADO  
Vocal.

LIC. JULIO CESAR GUTIÉRREZ ALCARAZ  
Vocal.

C.P. MARIA ISABEL GÓMEZ GUERRERO  
Secretaria Técnica Suplente

LIC. ROSANA INÉS BARBOSA REYES  
Asesor técnico

Asesores:

